

Quero Seguen conbar con las Aguas
las p^{er}secuciones p^{er} finidas y para que se
dan las guías y despachos a las R^{eg}las Marítimas
que transmiten por ella y segundan dar a la sedat
azeyte y otros frutos que salieren de a Suris de
Zion para Puerto Marítimo con la obliga
cion de haer de traer correspondencia de haer
pagado o asegurado los derechos, así es para fabricas
cas y consumos a lo ynterior de Reyno de ha
ber servido a este fin que lo mismo que se ha
practicando en la Ciudad de Murcia y de la
que se halla ya Informada, no pudiendo
comprender que de este tenga ningun ex
tension a ese Comuⁿ y quando se quiera sacar
alguno, que no le contenga, es p^{er}mitido el
p^{er}secucion lo dano que pueden seguirse ala R^{eg}
la yندا, y p^{er}mitir las R^{eg}las de Sumison
Administracion, la de cuerpo de Puerto, y
la de p^{er}secucion de alguno Especial agua

